Año XV. Jueves 29 de Enero de 1885 Núm. 2461.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . . Trimestre, 40 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este riódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS
dadas por el Colegio de San Narciso de esta Capital.

Dia.	Hora	Termómetro Reamur.	Termómetro Centígrado.
28	8 m. 2 t.	1'25 7	1'56 2'7

Barómetro Aneroide.	Higrómetro Saussure.	Observaciones
770 768	87'7 82	» »

Vientos		Atmósfera y observaciones notables.
SE. SE.	» »	Sereno. »

Afecciones astronómicas.
Sale el Sol á las 7 h. 14 ms. Se pone á las 5 h. 13 ms.

Junta Provincial de Socorros.

SUSCRICION *para socorrer á las victimas de los terremotos de las provincias andaluzas.*

Suma anterior, 5.988'60 pesetas.
D. Narciso Detrell, 15.—D. Amerio Ros, 15.—D. Octavio Culla, Teniente Fiscal de la Audiencia, 15.—D. Ildefonso Ruiz, Abogado Fiscal sustituto, 10.—José Ribera, Fiscal Municipal de esta ciudad, 15.—Narciso Rigau, 25.—Suscricion de los vecinos de S. Pedro Pescador, 60.—Id. de Lladó, 31'14.—Municipio y empleados de Massanet de Cabrenys, 33'50.—Suscricion de los vecinos de id., 90.—Municipio y empleados de Cistella, 20.—Id. de La Bajol, 14'50.—Id. y empleados de Crespiá, 15'25.—Suscricion de los vecinos de id., 19'75.—Municipio y empleados de Madremaña, 23.—Suscricion del vecindario de id., 7'78.—Municipio y empleados de San Martin de Llémana, 17'50.—Suscricion de los vecinos de id., 12'25.—Municipio y empleados de Susqueda, 39'88.—Id. id. de Jafre, 9'70.—Suscricion de los vecinos de id., 33.—Municipio y empleados de Fortiá, 15'87.—Suscricion de los vecinos de id., 22.—Municipio y empleados de Aviñonet, 16.—Suscricion del vecindario de id., 22.—Municipio y empleados de Vilasacra, 20'58.—Suscricion de los vecinos de idem, 26'83.—Círculo Agrícola Industrial de San Pedro Las Presas, 50.—Municipio de Palau Sabardera, 10.—Empleados y suscricion de los vecinos del mismo, 95.—Municipio y empleados de San Privat de Bas, 15.—Municipio de Pont de Molins, 96.—Id. y empleados de Vilabertran, 05'95.—Suscricion de los vecinos de id., 43'85.—Municipio de La Pera, 16.—Id. de Bordils, 39'50.—Id. de Vallfogona, 37'11.
Suma, 7.042'54 pesetas.

Seccion Oficial.

Gaceta del 26.—No contiene disposicion alguna de interés general.
Boletin Oficial del dia 28.
—Delegacion de Hacienda.—Administracion de impuestos.—Real órden disponiendo que desde el 15 de Febrero próximo se exija sobre el importe de cada una de las cédulas personales que se expidan la multa del duplo de su valor y del arbitrio municipal á tenor de lo dispuesto en el párrafo 1.° del artículo 41 esceptúandose únicamente las comprendidas en el artículo 42 de la misma Instruccion.

ALGO SOBRE LOS TERREMOTOS.

Hasta hace poco tiempo se admitia sin contradiccion, la existencia del fuego central, y para probarlo se aducian varios datos, unos hipotéticos y trangibles otros; se decia que debia existir, porque siendo la Tierra primitivamente una mezcla de cuanto nuestro planeta se compone, en estado de nebuloso, debida al movimiento de rotacion al rededor de su eje, se enfriaron las partes mas exteriores, solidificándose; fueron formándose las distintas capas de que se compone la costra terrestre, apareciendo primeramente el reino vegetal y despues el animal como se admite generalmente, ó empezando por el animal como no falta quien sostiene, y que esta parte sólida estaba sostenida por una masa central que no se habia enfriado y que, al contrario, estaba en estado de fusion.

Practicando pozos á gran profundidad, habíase observado que la temperatura iba descendiendo progresivamente hasta llegar á una determinada distancia de la superficie en que se mantiene constante, y despues, profundizando mas, iba elevándose de un modo progresivo tambien, y se decía: la costra terretre se compone de tres capas, superior, media é inferior; la primera es calentada por el Sol y por esto, á medida que es mayor la distancia, vá descendiendo la temperatura; la segunda es invariable porque ya no llega la influencia de dicho foco calorífico, y la tercera, en que vá aumentando la temperatura á medida que es mayor la distancia que la separa del Sol, es calentada por otro foco calorifico que se halla en el centro de la Tierra, que es el fuego ó calor central y, por esto, á medida que nos acercamos á él, las capas terrestres tienen una temperatura mayor. Estas eran, entre otras, las pruebas que se aducian como mas evidentes para probar su existencia. No obstante, esta idea tan universal y unanimemente admitida, ha tenido sus detractores. Han dicho estos: sabido es la forma esferóide de la Tierra con sus Polos achatados; siendo así, la costra terretres en estos es mas delgada que en el Ecuador; en consecuencia, si el fuego central existiera, los Polos necesariamente habrian de ser la parte mas caliente y el Ecuador la mas fria, pero es al revés; luego, han dicho, el fuego ó calor central no existe. Este es uno de los argumentos mas sérios que evocan los que niegan su existencia. Yo, sin admitirla ni negarla, voy á permitirme refutar este argumento intentando probar su falsedad.

Es innegable que la superficie terrestre está bajo la accion del Sol (1) en cuanto á su temperatura, esto es, que el calórico que recibe lo adquiere directamente de los rayos solares; debe ser así, porque se han practicado pozos en distintas latitudes y se ha observado siempre la ley del descenso de la temperatura en la capa superior en esto todos estan contextes. Esto; sentado, hagamos una ligera excursion á la Física tomando solo lo que concretamente nos convenga para el caso.

Los rayos solares (2) proyectados sobre un cuerpo al llegar á su superficie, parte son reflejados y parte absorvidos; más la cantidad que se absorven y reflejan obedece á ciertas leyes como son la estructura del cuerpo, estado de su superficie, modo de estar sus moléculas físicas, etc., y principalmente á la mayor ó menor perpendicularidad con que caen sobre el mismo; los rayos reflejados van á impresionar la retina y por ellos podemos distinguir en los cuerpos el color y todos aquellos caractéres, en general, apreciables por la vista, y los absorvidos quedan asimilados, por decirlo así, á la masa del cuerpo, siendo estos los que hacen elevar su temperatura; pero cuanto mayor es el número ó cantidad de rayos reflejados, tanto menor es el de absorvidos y viceversa, resultando que todas las causas que aumentan la reflexion disminuyen la absorcion; la que mas influye, en mayor grado que las inherentes al cuerpo por ellos accionado, es la direccion con que son proyectados sobre su superficie: la reflexion está en razon inversa de su perpendicularidad y, por lo tanto, la absorcion en razon directa; mas claro: cuando los rayos van dirigidos perpendicularmente á la superficie de un cuerpo, son absorvidos en mayor cantidad que cuando lo son oblicuamente, y esta cantidad vá disminuyendo á medida que es mayor la oblicuidad. Sentados estos precedentes; hagamos aplicacion.

El Sol dirige sus rayos de un modo perpendicular al Ecuador y oblicuo hácia los Polos; esto, de tanto sabido es trivial, y para comprenderlo, no hay mas que fijarse en la escasa sombra que hace el hombre situado en aquel, la que vá aumentando á medida que se acerca á los estremos de nuestro Planeta; de consiguiente la absorcion por la Tierra de los rayos solares, ha de ser mucho mayor en el Ecuador y ha de ir disminuyendo cuanto mas próximo á los Polos, y como la influencia que tienen aquellos sobre un cuerpo, respecto á la modificacion de su temperatura, depende de los absorvidos, de aqui resulta que el Sol ha de calentar á la Tierra mas en el Ecuador que en los Polos, y que si la superficie de estos es la parte mas fria, no depende de la existencia ó negacion del fuego ó calor central, sino de la manera oblícua con que á ella llegan los rayos solares. Resulta, pues, que el ser los Polos la parte mas fria y el Ecuador la mas caliente, no es argumento de ningun valor en apoyo de los que niegan la existencia del fuego central.

Un médico de aldea.

Massanet de la Selva 24 Enero del 85.

(1) Digo del Sol, porque la cantidad de calórico que recibe de los demás astros en general, es ínfima, inapreciable.

(2) Por mas que diga solares es una ley general, no especial para estos rayos.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 26 Enero 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

Es curioso el artículo que el sábado publicó *El Diario Español* referente á los Ministerios que ha habido en España desde la restauracion de 1875. En 10 años son mas de 70 los personajes políticos que han ocupado este alto cargo, cuya mayoria lo han ejercido por primera vez gravando, por consiguiente, al Tesoro con la pension consabida de las 7500 pesetas; y buscando analogias con épocas políticas precedentes, solo halla á faltar un Ministerio relámpago para encontrarnos como en el año 1814. Triste es decirlo, el artículo «Vamos mal» del *Diario Español* es bastante exacto en todos sus detalles y aun pudiéramos añadir á él consideraciones del órden moral que lo harian mas triste y lúgubre.

Otro asunto que ocupa la atencion pública, es el auto de procesamiento dado el sábado por el Juez de la Universidad Sr. Cabezas contra D. José Oliver, coronel del cuerpo de seguridad; auto que ha de tener gran resonancia en la discusion importante que hoy continua en el Congreso sobre la cuestion universitaria.

A los periódicos conservadores ha sonado tan mal esta disposicion judicial, que todos á una piden, aunque embozadamente, la separacion del juez y algunos quieren censurar al Gobierno por no haber ya dispuesto la traslacion.

Por de pronto, sus insinuaciones han dado por resultado que el Gobernador de Madrid haya entablado competencia, derecho que le niegan personas muy ilustradas, por que sostienen que la autoridad civil no puede inmiscuirse ni embarazar la accion de los tribunales de justicia en asuntos de su privativa competencia como lo es el de que se trata.

Continuan las disgregaciones del partido conservador. Ahora le toca el turno á un distinguido diputado de la mayoria, antiguo conservador á quien se le considera dispuesto á censurar algunos actos de los Sres. Silvela y Pidal. Está visto que el señor Cánovas está sentenciado á ver pronto el vacío á su alrededor.

Con la discusion del Congreso renace la animacion política, y ofrézcole por tanto, mayor extension en mis sucesivas.

El Corresponsal.

Puigcerdá 25 de Enero de 1885.

Mi distinguido amigo: nada nuevo ocurre por este pais, en donde no se

habla mas que de la miseria que acosa á nuestras pobres clases labradoras y menos acomodadas, víctimas de las fuertes y extraordinarias nevadas que han dado al traste con todas las cosechas incluso la de patatas. Seguimos incomunicados con todo el mundo, porque, en cuanto se consigue abrir un camino, nuevas ventiscas vienen á cegar y hacer inútil inmensos trabajos. Los correos se reciben aquí con mucho retraso y es tal el estado de incomunicacion en que nos hallamos, que el mismo Prefecto de Prades ha tenido que suprimir hasta nuevo aviso el sorteo de las quintas.

Como es natural, los lobos y demás alimañas, acosados por el hambre, bajan de las alturas y amenazan hacer alguna de las suyas, pues llegan á presentarse en las mismas puertas de las casas de campo, logrando tener en contínua alarma á los moradores de las masías que temen ser objeto de alguna caricia de esos animalitos.

Y como no tengo nada mas que contarle, á no ser que la suscricion llevada á cabo en esta para aliviar el infortunio de los habitantes de los pueblos de Andalucía víctimas de los terremotos, ha ascendido cerca de quinientas pesetas, cantidad extraordinaria si se tiene en cuenta el mísero estado de estos mis convecinos, dejo la pluma para desear á V. mas calor y salud que la que disfruta su amigo

El Corresponsal.

———

Cárcel de Santa Coloma de Farnés 27 de Enero de 1885.

Mi querido amigo: en union de mis diez compañeros, continuo respirando el aire asfixiante de *esto* que álguien llama cárcel; y como San Pablo allá en sus tiempos, he de decirle á V. que, apesar de vivir entre rejas, son libres completamente mi corazon y mi espíritu.

¿Que me importa ser víctima de jente ruin, de enemigos hipócritas que hace tiempo aguzan todo su ingenio en contra mia, tal vez porque les sirvo de estorbo para la realizacion de ciertos planes que no quiero calificar? conozco por desgracia la situacion que atravesamos bastante parecida á la de los años 1866 y 1867, y sé por consiguiente, que los verdaderos liberales encuentran hoy, como en aquella fecha, seguro albergue en la cárcel y en el presidio.

La saña, el encarnecimiento con que en Hostalrich se persigue desde algunos meses á esta parte, á los que militan en las filas del Sr. Sagasta; ni se ha visto en otro pueblo de la provincia de Gerona, ni lo hubieran tolerado hasta hoy las autoridades superiores: no, la gloria de tantos sufrimientos como se ocasionan, estaba reservada por entero á una persona de cuyo nombre no quisiera acordarme, porque solo me inspira asco y desprecio.

Por escrito y de palabra se le ha dicho al Gobernador Civil de la provincia lo que es, lo que vale y significa el Alcalde intruso de Hostalrich D. J. Casimiro Pons, y el señor Torrecilla ha dado siempre la callada por respuesta, y ha dado bríos y aliento á un hombre incapacitado por mil conceptos para ejercer cargos públicos.

En otro país cualquiera, los cargos acumulados justamente contra el actual Alcalde intruso de Hostalrich, hubieran bastado para que se le desposeyera del cargo que tan mal ejerce, aquí..... ha sucedido otra cosa, sin que yo sepa darme cuenta de ello por mas que algo quiero decir al Juez de instruccion ampliando la declaracion que tengo prestada.

A mi no se me intimida con cárceles y amenazas. Liberal siempre, hoy más que ayer y mañana más que hoy, sabré afrontar en todas épocas con ánimo entero las miserables y pobres venganzas de la gente reaccionaria que me persigue, y á la que conozco de sobras.

Ya lo sabe pues el interino de Hostalrich, ya lo sabe D. J. Casimiro Pons, ese que ha procurado mi ingreso en estas cárceles y el de mis queridísimos compañeros.

Y basta por hoy, amigo Ruiz, y dándole gracias por todo tanto á V. como á los demás correligionarios, es siempre suyo affmo. S. S.

Salvador Torrent y Bosch.

Gacetilla General.

Como creemos que nuestro colega el *Boletín de Primera enseñanza* habrá leido lo que, contestando á un periódico de Figueras, hemos dicho respecto al asunto de la fianza exigida á los Habilitados de los Profesores de Instruccion primaria, habrá comprendido ya la causa de nuestros aplausos á la medida adoptada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia y nos creemos dispensados de insistir en lo mismo. Una advertencia nos vamos á permitir hacer al ilustrado compañero y és, que nosotros aplaudimos todo aquello que creemos de justicia y oportunidad, sin tener en cuenta quien adopta la medida ni como se llama. Ni defendemos ni aplaudimos por capricho, así como no censuramos por sistema.

—Dentro de breve tiempo tendrá lugar en una poblacion importante de nuestra provincia un acto solemne y de gran trascendencia que, sobre venir á llenar en buena parte nuestros deseos, dará fuerza mayor y prestijio á nuestros intereses de colectividad.

No podemos por hoy ser mas esplícitos.

—Se nos suplica la insersion de las siguientes líneas:

«Aplaudimos de todas veras y nos hacemos propio, el suelto inserto en la seccion de *crónica general* de «El Constitucional» del dia de ayer, al paso que felicitamos al ilustrado Médico-cirujano Dr. D. José Admetller, por su actitud tan levantada como digna, dimitiendo el cargo de Cirujano primero de los Establecimientos de Beneficencia de esta Provincia en vista del desbarajuste que ha proyectado introducir con sus mal calculadas reformas en el servicio del cuerpo facultativo de dichos Establecimientos.

Por ciertas nuevas obligaciones depresivas que se le impusieron, hubo de abandonar tambien su destino el entendido practicante primero D. Pedro Bach-esteve y ahora ultimamente en Diciembre del próximo pasado año y por iguales motivos de dignidad, se vió así mismo obligado á dimitir el conocido Facultativo D. Ignacio Vallés, Cirujano tercero que era de dichos Establecimientos.

Sentimos el disgusto grande que la Excelentisima Diputacion acaba de ocasionar al cuerpo facultativo de esta Beneficencia Provincial con sus mal llamadas reformas, y los sentimos tanto más por la humanidad doliente de esa clase menesterosa alli asilada y que en lo sucesivo se verá privada de los consuelos y vastos conocimientos de tan distinguidos facultativos.

Nosotros confiadamente aún esperamos que la Excma. Diputacion volverá de su erróneo acuerdo, modificando algunas de las bases del nuevo reglamento referentes al servicio facultativo de los mencionados Establecimientos y es, á nuestro parecer, el único medio de evitar el que puede llamarse ya hoy *conflicto Hospitalario*.

Nos reservamos seguir enumerando á nuestro Cabildo Provincial las reformas en otros servicios de mayor importancia, de más interés para la provincia y que de mucho tiempo conserva completamente abandonado.»

—En un tren expres debe marchar hoy á Figueras el Regimiento de Navarra que ha sido destinado á cubrir la guarnicion de aquel Castillo.

—El diez y siete del actual ha fallecido D.ª María Saenz de Santamaria y Milanos de Carasa, madre política de nuestro particular y buen amigo D. José Fernandez de la Pradilla á quien damos el pésame así como á su apreciable familia.

Los funerales tendrán lugar esta mañana á las nueve en la iglesia de San Felix, celebrándose la misa de perdon á las once.

—Llamamos la atencion de los comerciantes de la capital, pues segun noticias pululan por ahí algunos amigos de lo ageno. Así lo prueba el que desaparecieran, de una tienda de ultramarinos de la calle de la Plateria varias pastillas de chocolate y otros efectos.

Al propio tiempo lo avisamos á los ajentes de policia, para que se cuiden de llevar á buen recaudo á estos caballeros *de industria*.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Francisco de Sales y S. Valero, obs. y cfs.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Seminario Tridentino.

En los domingos dura la Exposicion siete horas y se reserva todo el año al toque de la primera oracion.

El próximo domingo, 1.º de Febrero, comenzará en la iglesia parroquial de San Félix la piadosa devocion de los SIETE DOMINGOS consagrados á honrar los dolores y gozos de San José. El ejercicio empezará á las 7 de la mañana; habrá misas y comunion.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 28.—Temperatura—á las ocho de la mañana 1 bajo 0; á las doce 13 sobre 0; á las siete de la tarde 7 sobre 0.

El barómetro señaló 759 m.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 28 Enero de 1885.

EFECTOS PÚBLICOS.	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
Títulos al portador perpétua interior.		60'97	61'05
Id. id. exterior.		61'00	61'10
Id. deuda amortizable.		76'40	76'50
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	86'75	87'00
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	32'00	32'15
Id. Hispano Colonial.	2500	40'00	40'45
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	24'00	24'50
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.		54'65	55'00
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.	475	63'65	63'95
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	54'75	54'95
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	47'30	47'55
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	85'50	85'95

Telégramas de nuestro servicio particular.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANC.